

472

8608
000

Mime Correlation to Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

CONTRATO OPERATIVO: UAC CENTRO

Fecha de Administración: 04/02/2025 15:49:33

Orden de servicio: 18147096

RA553276403CO



Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Avenida C-6 # 64-C-75 Referencia: 2025123000030951 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Nombre/ Razón Social: FRANCISCO ANTONIO VELASQUEZ SIERRA Dirección: Calle 6 # 25 - 80 Barrio Zona Benavente Tel: 23456789 Ciudad: CENAGA		NIT/C.C.T.I.: 89989238 Teléfono: 4377630 Dep. BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11051000 Código Operativo: 111454 Código Postal: 478091482 Dep. MAGDALENA Código Operativo: 6608000		Paso Flete (g): 205 Paso Volumétrico (g): 10 Paso Facturación (g): 205 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$22.650 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$22.850 COP	
Causa/Revoluciones: ☒ RE Rehusado ☐ NS No existe ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C.: Fecha de entrega: 09-02-26 Distribuidor: 201100070000 85488861		Dice Contener: Observaciones del cliente: 25-94 / 25-82	
☒ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ F1 F2 Fallido ☐ A1 A2 Aprobado Clausurado ☐ M1 M2 Fuerza Mayor		1111 454			



111145486080004553276403CO

El usuario debe estar consciente que una vez emitido el correo queda sujeta a revisión y validación por parte de la empresa, por lo tanto, se recomienda al usuario que revise el correo antes de emitirlo.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000030951

Bogotá, 02 de febrero de 2026

Señor:

FRANCISCO ANTONIO VELÁSQUEZ SIERRA

Calle 8 # 25 - 80 Barrio, Zona Bananera

Ciénaga, Magdalena

ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764916953 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764919012 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 24 de enero de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764916953, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1764919012.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al área encargada, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

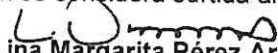


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Erick Barrios

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 26 días de febrero del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co